



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**Facultad de Ciencias de la Salud**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



**RESOLUCION -CD- N° 225 - 25**

**Salta,** 10 MAY 2025  
**Expediente N° 12.707/24**

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita la Convocatoria a Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Simple, para la asignatura "**Clinica Otorrinolaringológica**" correspondiente al 4to año de la carrera de Medicina de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1, la Directora de la Comisión de Carrera de Medicina solicita la cobertura del cargo mencionado.

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fojas 4, informa que el cargo cuenta con disponibilidad presupuestaria.

Que el Departamento de Medicina Clínica, a fojas 5, eleva la nómina de docentes para integrar los Jurados.

Que el Despacho en Conjunto N° 03/25 de las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina"; y "Hacienda y Finanzas", aconsejan: autorizar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación simple, para la asignatura "Clínica Otorrinolaringológica" de la carrera de Medicina. Designar a los miembros del Jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo e imputar la erogación en del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Simple, asignado por Resolución CS N° 093/21 y que se encuentra en el Inciso I de la planta docente de la Facultad, según Resolución. CS N° 444/22.

Que por Resolución C.S. N° 40/24, se aprueba el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesor Auxiliar Regular con Miembros de Jurado que actúen de manera virtual.

Que de acuerdo con el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución C.S. N° 661/88 y modificatorias - *el Decano debe formalizar el llamado a Concurso mediante Resolución.*

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias,



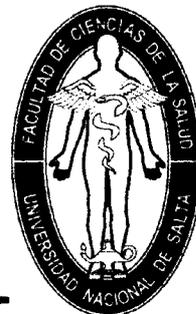
# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

2 2 5 - 2 5

0 9 MAY 2025

Salta,  
Expediente N° 12.707/24

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01-25 del 25-02-25)

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Convocar a Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- 1 (uno) CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
- DEDICACION: SIMPLE
- CATEDRA: CLÍNICA OTORRINOLARINGOLÓGICA
- CARRERA: MEDICINA
- DEPARTAMENTO: MEDICINA CLÍNICA

**ARTICULO 2°:** Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACIÓN: 12 de Mayo de 2.025 al 10 de Junio de 2.025
- FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 11 de Junio de 2.025
- FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 26 de Junio de 2.025

**ARTICULO 3°:** Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

#### MIEMBROS TITULARES

- Prof. Guillermo STOK
- Prof. Enrique ZEBALLOS LOPEZ
- J.T.P Sergio ROMERO

#### MIEMBROS SUPLENTES

- Prof. Néstor Enrique HEREDIA
- J.T.P: Sebastián LACHS
- Prof. Carlos Alfredo ENGEL
- J.T.P Sergio QUISPE

**ARTICULO 4°:** Las inscripciones se recibirán durante los días 11 de Junio al 26 de Junio



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**Facultad de Ciencias de la Salud**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

225 - 25

09 MAY 2025

Salta,  
Expediente N° 12.707/24

de 2.025 (días hábiles) en la Dirección de Postgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150, Salta - Capital, en el horario de: 10:00 a 13:00; y 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar Currículum Vitae Nominal y Documentación probatoria en formato papel y en algún dispositivo de almacenamiento (pen drive).

**ARTICULO 5°.-** Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por: Secretaría Académica o Director de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

**ARTICULO 6°.-** Imputar la erogación en al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Simple asignado por Resolución CS N° 093/21 y se encuentra en el Inciso I de la planta docente de la Facultad, según Resolución CS N° 444/22.

**ARTICULO 7°.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, hágase saber a: Miembros del Jurado y siga a Dirección de Postgrado y Carrera Docente- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.

DP y CD
gdf
le
HMC

  
Mgs. SANDRA R. GASPARINI  
Secretaria de Asuntos Institucionales  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa